



Resolución Legislativa No. 24-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 25 de noviembre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 25 de noviembre del 2013, las 09H07.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 34-SG-2013 del día 22 de noviembre del 2013, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió derogar la Ordenanza No. 06-2011-CMPVM que implementa ORDENANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.

Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 24-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 22 de noviembre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de noviembre del 2013, las 09h19. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

